INFORME DE SUPERVISIÓN N #5 **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CA-003-2025** **SUSCRITO ENTRE EL MUCNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA Y LA FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA**	
Fecha: La Pintada, Antioquia, 27 de agosto de 2025	
Contratista: FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.	**IDENTIFICACIÓN NIT. 900361841-0**
Objeto Contratado: AUNAR ESFUERZOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE CALLE Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA EN LA FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO	**-Rubros:** 2.3.2.02.02.009
Vigencia del Servicio: Será desde la firma del acta de inicio, hasta 5 días o hasta agotar recursos.	**CDP nro.** 00071 del 29 de enero de 2025 **CRP nro.** 00229 del 01 de abril de 2025
VALOR APORTE MUNICIPIO: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($29.999.998) **VALOR APORTE EMPRESA:** DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($12.857.142) **VALOR TOTAL:** CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($42.857.140)	**Valor Servicio Ejecutado:** $11.200.000
Valor Desembolso Efectuados Recursos del Municipio: $11.200.000	**Valor a pagar según esta Acta:** $1.600.000

ESTADO FINANCIERO RECURSOS MUNICIPIO Y HOGAR EL BUEN SAMARITANO:

VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$29.999.998	
VALOR APORTE HOGAR BUEN SAMARI	$12.857.142	$5.485.696
VALOR RESTANTE APORTE HOGAR BUEN		$ 7.371.446
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL A PAGAR		$1.600.000
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS		$11.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$17.199.998
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR SUMINISTRO NO COBRADO		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR MULTAS		
SUMAS IGUALES	$42.857.140	$42.857.140

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en La Pintada, Antioquia, se reunieron el Secretario de Salud e Inclusión Social , **JUAN FERNANDO VASQUEZ GOMEZ,** en su condición de supervisor, señores **FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, identificado con NIT No. 900361841-0, representado legalmente por el señor **FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.076.681 , quien obra como contratista, con el objeto de realizar pago parcial al "Convenio de asociación CD-CA-003-2025 suscrito entre el municipio de La Pintada Antioquia y la Fundación Hogar el Buen Samaritano del municipio de Barbosa Antioquia, se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral como consta en las planillas de pago que se adjuntan en fotocopia.

Así mismo, el contratista, llevó a cabo a satisfacción parte de las actividades contratadas, según esta acta de supervisión N°5, firmado por el supervisor, Señor Juan Fernando Vásquez Gómez, secretario de Salud e Inclusión Social, donde se especifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Novedad	Unidad de medida	Cantidad	Valor unidad	Aporte municipio 70%	Aporte fundación hogar El Buen Samaritano 30%	Valor total	Aporte total municipio	Aporrte total Fundación Hogar El Buen Samaritano
Atención	Mensual	2	$571.428	$400.000	$171.428	$1.142.856	$800.000	$342.856
continúa a 2	Mensual	2	$71.428	$50.000	$21.428	$142.856	$100.000	$42.856
personas	Mensual	2	$500.000	$350.000	$150.000	$1.000.000	$700.000	$300.000
						$2.285.712	$1.600.000	$685.712

Se deja constancia que el contratista no RECIBIÓ pago de anticipo, derivado de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2024-001 SUSCRITO ENTRE EL MUCNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA Y LA FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. De acuerdo con las obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha, el valor a pagar en el acta No 5 del CONVENIO Nº CD-CA-003-2025 asciende a la suma de millón seiscientos MIL PESOS ($1.600.000) m/cte; suma sobre la cual al momento del pago en la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Pintada, con soporte en los certificados de disponibilidad presupuestal **CDP nro. 00071 del 29 de enero de 2025, CRP nro. 00229 del 01 de abril de 2025**. Se deja constancia que el **CONVENIO CD-CA-003-2025**, que se realiza un pago parcial con la presente acta de supervisión N° 4, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de la Pintada, Antioquia y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en

plasmar por escrito en la presente acta de pago final, la divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual el contratista **RESPONDE QUE NO**.

Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron en La Pintada, Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
Representante Legal
Fundación Hogar El Buen Samaritano
Contratista

JUAN FERNANDO VASQUEZ GOMEZ
Secretario de Salud e Inclusión Social
Supervisor